



MEMORÁNDUM
MEM-UIP-032/2011

San Luis Potosí, S.L.P., a 5 de agosto de 2011

ACUSE

LIC. JUAN ANTONIO SALAZAR MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS
PRESENTE.-

En relación a la solicitud No. 00305311 presentada por el C. Dante Alan Carreón Sandoval a través del sistema INFOMEX a esta Secretaría, (anexo copia) solicito remita a esta Unidad de Información Pública, a más tardar en dos días posteriores de la recepción de este Memorándum, información que se encuentre en los archivos de su Dirección:

1. "¿Cuándo recibió la SEDUVOP el recurso del Fondo Metropolitano, es decir en qué fecha, así como el monto para este 2011?"
2. "Estado de cuenta que compruebe la fecha en la que el recurso fue transferido"

Lo anterior para poder cumplir en tiempo y forma como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin más por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. RENÉ PÉREZ MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN PÚBLICA



C.C. ARCHIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



MEMORÁNDUM

Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos DDUP - 091 / 2011

San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de Septiembre de 2011.

LIC. RENÉ PÉREZ MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E .-

EN ATENCIÓN A SIMILAR MEM-UIP-032/2011, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, REFERENTE A SOLICITUD NO. **00305311**, PRESENTADA POR EL **C. DANTE ALAN CARREÓN SANDOVAL**, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, HAGO DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

1. RESPECTO A "¿CUÁNDO RECIBIÓ LA SEDUVOP EL RECURSO DEL FONDO METROPOLITANO, ES DECIR EN QUÉ FECHA ASÍ COMO EL MONTO PARA ESTE 2011?",

AL RESPECTO ES NECESARIO ACLARAR QUE LA SEDUVOP, NO CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA RECIBIR EL RECURSO ASIGNADO AL ESTADO PARA EL FONDO METROPOLITANO; SE TRATA DE UN RECURSO FEDERAL QUE SE OTORGA EN FORMA SUBSIDIO Y QUE DEBE SER MANEJADO POR UN FIDEICOMISO.

ES DECIR QUE EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NO CORRESPONDE A ESTA DEPENDENCIA RECIBIR Y ADMINISTRAR ESTOS RECURSOS.

RESPECTO AL MONTO OTORGADO A SAN LUIS POTOSÍ, DEL DENOMINADO FONDO METROPOLITANO, SE SEÑALA QUE EL MISMO ES AUTORIZADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL AÑO FISCAL DEL QUE SE TRATE, EN ESTE CASO APROBADO QUE FUE EL RECURSO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL 2010, EN EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 12, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CORRESPONDE A LA ZONA METROPOLITANA CONSTITUIDA POR LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ LA CANTIDAD DE: **\$47,344,396.00**, Y PARA LA ZONA METROPOLITANA CONSTITUIDA POR LOS MUNICIPIOS DE RIOVERDE Y CIUDAD FERNÁNDEZ **\$18,627,664.00**.

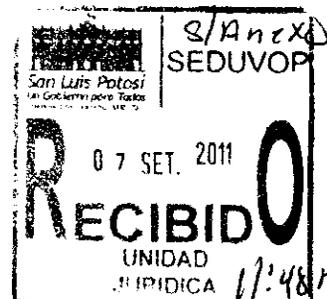
2. EL "ESTADO DE CUENTA QUE COMPRUEBE LA FECHA EN LA QUE EL RECURSO FUE TRANSFERIDO" EN RAZÓN DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ESTA SECRETARÍA NO TIENE CUENTA BANCARIA PARA RECIBIR TALES FONDOS.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ANTONIO SALAZAR MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS.

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Laja"



Con copias al reverso...

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS